



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2011

“por la cual se autoriza una homologación a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que La estudiante del programa de Economía **GENNY PAOLA ALVAREZ CHAVEZ** código 51121103106348, solicito la homologación de asignatura dada su condición de estudiante del programa de Economía, y que inicio sus estudios de Economía en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR.
- Que La estudiante **GENNY PAOLA ALVAREZ CHAVEZ** curso la asignatura Optativa I en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR y que esta asignatura es homologable con la asignatura Optativa del plan de estudios vigente de la Universidad de Sucre en la cual esta Matriculada la estudiante..
- Que La estudiante cursó y aprobó la asignatura Optativa I obteniendo una nota de 4.3.
- Que El consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delego en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resuelve:

Articulo 1°: Autorizar a la estudiante **GENNY PAOLA ALVAREZ CHAVEZ** código 51121103106348, la homologación de la asignatura Optativa I con la asignatura Optativa código 51122175047111 la cual fue cursada y aprobada por la estudiante del programa de Economía.

Articulo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Sincelejo a los 8 días del mes de marzo de 2011

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Secretario